



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

Formulada la cuenta general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2011, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla y deducir por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanilla San García, a 6 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
Juan M. Busto González